



INFORME BASE DE LICITACIÓN para contratar UN SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA PARA LA REDACCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE VELEZ MALAGA. ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO, ESTUDIO DE RUIDOS, DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y EL ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO. (EXP.SER.08.36).

Vistos los antecedentes del presente procedimiento de contratación, se realiza nuevo informe de propuesta de contratación de asesoramiento descrito en el encabezamiento y que pretenden satisfacer las necesidades que ya se describieron en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en especial:

La redacción y tramitación de la Revisión del vigente Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez Málaga (RPGOU), así como su adaptación a los planes de ordenación territorial (POTA, POTAX, PPCIA, ...), cuyos trabajos serán llevados a cabo por un Equipo Técnico y Jurídico Municipal del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, sin tener que realizar la contratación completa de un equipo externo para la elaboración de dicho documento de planeamiento urbanístico municipal, debe complementarse a nivel ambiental de forma que se atenderán, todos los estudios ambientales para las fases de aprobación inicial, provisional y definitiva del PGOU, e incluso del posible Texto Refundido que puede ser necesario redactar, desde la asesoría externa que ahora pretende contratarse.

El equipo municipal antedicho, se complementará con un asesoramiento técnico externo que desarrolle los trabajos que a continuación se exponen para que en coordinación con el equipo técnico municipal, se incorporen, a los documentos de la Revisión del PGOU de Vélez Málaga.

Estos estudios ambientales deberán contener, con suficiente detalle para las escalas en las que se trabajen en cada caso, una visión completa del medio físico del término municipal con la identificación de sus estructuras medioambientales y la valoración de los riesgos, así como la susceptibilidad de transformación de los suelos, mediante la adopción de las medidas protectoras y/o correctoras deseables. No obstante, se evaluará asimismo ambientalmente los suelos de la "ciudad existente" y de los de la ciudad transformada o semi-transformada, por el desarrollo de las previsiones del PGOU/96.

El estudio ambiental estratégico atenderá a lo recogido por la Ley GICA y sus modificaciones, de forma que se consideren para el PGOU las alternativas técnica y razonablemente viables, de forma que una vez que se reciba por el Excmo Ayuntamiento de Vélez Málaga el documento de alcance que remita la Consejería de Medio Ambiente, habiendo tomado como base el documento inicial estratégico ya elaborado y remitido por la Oficina del PGOU.

Con ese documento de Alcance, que dará el inicio del presente contrato se debe elaborar el EAE, el Estudio de Ruidos, el atmosférico, el Hidrológico e Hidráulico, Impacto sobre la salud, etc... que contengan todos los aspectos que incidan en el aspecto medioambiental del PGOU, y sea requerido para su consecución.

Una vez recibidas las proposiciones presentadas, SE INFORMA:

Según informe emitido en 2 de noviembre de 2016, por la Adjunta a la Jefatura de Servicio del Área de Contratación y Patrimonio, las empresas que deben considerarse a los efectos de su admisión a la posible licitación son:

(...)



EMPRESA	PRECIO CONTRATO IVA EXCLUIDO (€)	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (PRECIO A CONSULTAR IVA EXCLUIDO) (€)	PUNTAJACION
4. GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING	29.740,23 €	29.740,23 €	44,85
1. CERENER, S.L.	28.900,00 €	34.480,00 €	36,36
5. REALIMA, S.L.	36.000,00 €	36.000,00 €	31
11. TASVALOR MEDIO AMBIENTE, S.L.	37.900,00 €	37.900,00 €	27,67
7. GREEN GLOBER SyPA, S.L.	40.750,00 €	40.750,00 €	20,48
9. AMBIENTA CONSULTORES, CONSULTORA DE SOSTENIBILIDAD Y TERRITORIO	46.990,00 €	44.990,00 €	11,09
6. IBERMAD MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L.	26.200,00 €	45.000,00 €	12,07
2. SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L	27.000,00 €	47.000,00 €	6,64
Media aritmética s/ art. 85.4 RD 1098/2003	22.314,87 €		

La siguiente empresa GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, con un precio propuesto de 29.740,23 €, es la que con una puntuación de 44,85, resulta económicamente más ventajosa, y por tanto, se propone inicialmente la adjudicación del contrato a la misma, sin menoscabo de que con la valoración posterior de la solvencia técnica o económica de la empresa pueda resultar o no definitivamente adjudicataria.

Todo ello, se informa a los efectos oportunos, remitiendo el presente **expediente** al Área de contratación para su continuación.

Vélez Málaga, 17 de MARZO de 2.017,

La Arquitecta Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo y Directora Técnica del PGOU



Dña. Marta Ruiz González